

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 126-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 24 ENO. 2014

Visto, el expediente Nº 219959-2013 en un total de (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 2502-2013-ED de fecha 02 de julio del 2013, se aprueba el rol de vacaciones a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), entre otros de **Martin Alberto Acuña Guerra**, quien presta servicios en la Oficina de Informática del Ministerio de Educación;

Que, mediante Memorandum Nº 2224-2013-MINEDU/SPE-OFIN, el Jefe de la Oficina de Informática, solicita por necesidad del servicio, la reprogramación de las vacaciones de **Martin Alberto Acuña Guerra**; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutiva; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Jefatural Nº 2502-2013-ED de fecha 02/07/2013, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones del trabajador con Contrato Administrativo de Servicios que a continuación se indica, quedando redactada en la forma que se detalla:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
OFICINA DE INFORMÁTICA			
001	1007625425	ACUÑA GUERRA, MARTIN ALBERTO	Del 30/07/2013 al 13/08/2013 (15 días) Del 01/04/2014 al 15/04/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,



Juan Enrique Mejía Zuloeta
.....
JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación